

**EXPEDIENTE: Periodo medio de pago 3º trimestre 2016**

## **INFORME AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE DE 2016**

Se da conocimiento al Pleno de la corporación, del cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

La corporación cumple el periodo medio de pago legalmente previsto.

- El período medio de pago global a proveedores 20,12 días
- Importe operaciones de la entidad 925.523,76 €
- La ratio de operaciones pagadas 26,93 días
- Importe total de pagos realizados 491.211,46 €
- La ratio de operaciones pendientes de pago 12,42 días
- Importe total de pagos pendientes 434.312,30 €

Obligación cumplida con fecha 19 de Octubre de 2016; en todo caso anterior a la fecha límite establecido.

En Malagón a 19 de Octubre de 2016.

El Alcalde,